	REPÚBLICA DE COLOMBIA *RAMA JUDICIAL* **JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD** Medellín, cinco de febrero de Dos Mil Veinticuatro
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	JUAN CARLOS ISAZA RAUSCH Y OTROS
DEMANDADO	TRANSCEAL Y OTROS
RADICACIÓN	05001 31 03 001 2019 00289 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PERITO DESIGNA NUEVO

Se ACEPTA LA RENUNCIA presentada por el auxiliar de la justicia GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA, designado en este asunto como PERITO FINANCIERO.

Actuará en su lugar la empresa AGROSILVO. Comuníquesele la designación al correo electrónico agrosilvo@yahoo.es a fin de que se sirva informar a este despacho judicial si acepta el encargo comunicándolo a nuestro correo institucional ccto01me@cedoj.ramajudicial.gov.co . De aceptar el cargo se les remitirá el link de todo el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105).

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

Dgp